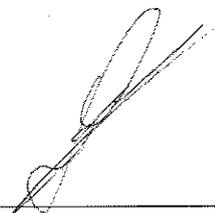


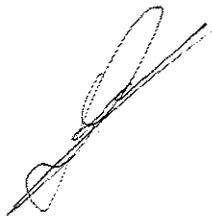
 UNCAUS UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CHACO AUSTRAL		CONCURSOS Y QUIEBRAS	
Carga Horaria: 60 horas Teóricas: 38 horas Prácticas: 22 horas		Programa vigente desde: 2019	
Carrera		Año	Cuatrimestre
CONTADOR PÚBLICO Modalidad a distancia.		QUINTO	SEGUNDO
CORRELATIVA PRECEDENTE		CORRELATIVA SUBSIGUIENTE	
Asignaturas		Asignaturas	
Para cursar		Para rendir	
Regularizada	Aprobada	Aprobada	
Legislación y Técnica Laboral y de la Seguridad Social. Legislación Y Técnica Tributaria II.	Legislación y Técnica Tributaria I. Análisis de Estados Contables.	Legislación y Técnica Laboral y de la Seguridad Social. Legislación Y Técnica Tributaria II.	
DOCENTES:		Profesora Lukianov Natalia.	
FUNDAMENTACIÓN:		Esta materia contribuirá, aportará y entrenará en la formación y manejo de las situaciones de crisis empresarias a los futuros contadores. Les permitirá desplegar aptitudes en un escenario con dificultades y conflictos de variada naturaleza, aplicando métodos y técnicas profesionales responsables - de manera integrada - tendientes a la resolución justa de la situación crítica económica, laboral, social y jurídica del ente en sus relaciones con la sociedad.	
OBJETIVOS:		GENERAL: Que el estudiante conozca y aplique en el desempeño De la función de síndico concursal, los principios y características del derecho concursal en nuestra legislación, mediante el estudio de las etapas procesales establecidas en la Ley de concursos y Quiebras vigente.	
		ESPECÍFICOS: Reconocer los diferentes roles del contador público, según	



	<p>las diferentes posiciones: como Síndico Concursal, como Profesional del Deudor, como Profesional de Acreedor, como Auxiliar de la Justicia, Perito, Interventor.</p> <p>- Elaborar distintos informes: Estados contables anuales, Estados contables especiales, Estados contables de período irregular o intermedio, Análisis de Estados Contables, Informes especiales sobre diferentes rubros, liquidaciones laborales, fiscalizaciones societarias.</p>
<p>CONTENIDOS MÍNIMOS:</p>	<p>Concursos y Quiebras. Los principios generales del concurso. Presupuesto objetivo. Aspectos y reglas procesales del concurso. El concurso Preventivo. Requisitos. Apertura del concurso. Funcionarios del Concurso. El síndico: su participación e incumbencias. Efectos y trámites. El pronto pago laboral. La verificación de créditos. Privilegios. Categorías de acreedores. Recursos. El Informe General Cramdown. Existencia de Acuerdo. Impugnación. Homologación. Conclusión del concurso. Acuerdo preventivo extrajudicial. Concursos en caso de Agrupamiento. Cumplimiento del acuerdo. Quiebra. Directa e Indirecta. Requisitos. Sentencia. Desistimiento. Conversión. Efectos de la quiebra.</p> <p>Administración e incautación de bienes. Periodo informativo de la Quiebra. Acreedores. Categorías. Privilegios. Continuación de empresa. Extensión de la Quiebra. Informe. Liquidación y distribución. Conclusión de la quiebra. Clausura de proceso. Requisitos. Funcionarios, auxiliares y empleados del Concurso.</p>
<p>MÉTODOS PEDAGÓGICOS:</p>	<p>Las clases serán dictadas por el Profesor y subidas a la Plataforma Semanalmente para que los alumnos puedan acceder a todos los Módulos. El curso se estructura sobre las exposiciones orales con ayuda de medios audiovisuales.</p> <p>Se promoverá la lectura previa de los temas a desarrollar por parte de los alumnos para facilitar la comprensión de los mismos.</p> <p>Se acudirá al estudio de Casos de la vida cotidiana donde se aborden desde la perspectiva práctica, los contenidos teóricos aprendidos.</p> <p>Para el desarrollo de la teoría se utilizarán como recursos archivos de power point, los cuales serán subidos a la plataforma para el acceso de los alumnos semanalmente.</p> <p>Los casos prácticos, complementos de las clases teóricas, serán dados a los alumnos para su estudio y resolución.</p> <p>Las actividades complementarias de cada tema sobre cuestiones o asuntos controvertidos proporcionarán un recurso adicional al estudiante para construir su propia postura sobre temas discutidos por la doctrina y la jurisprudencia, que son objeto de debate en la opinión pública.</p> <p>El desarrollo de las clases virtuales responde a un calendario común conocido al comienzo del cuatrimestre por el alumno, así como las fechas de los parciales y recuperatorios.</p>



	<p>Análisis de Casos. Problematización. Simulación.</p>
<p>MÉTODOS DE EVALUACIÓN:</p>	<p>Para alumnos regulares: Asistencia del 75% de las clases. Carpeta con temas teóricos principales y trabajos prácticos sobre temas de concursos y quiebras. De esta manera la evaluación se realiza en forma permanente a los fines de comprobar la validez de las estrategias didácticas utilizadas para cumplir objetivos que se van logrando y calidad en el proceso de enseñanza-aprendizaje. Dos Exámenes Parciales escritos con planteos prácticos y fundamentación teórica, uno al terminar proceso judicial Concurso Preventivo y otro luego de concluir proceso judicial de Quiebras. Dos recuperatorios. Uno por cada parcial o dos por un parcial. Un examen final oral y teórico. Se aplica la normativa vigente. Res. 080/12.-C.S.-</p>
<p>PROGRAMA ANALÍTICO DE CONTENIDOS:</p>	<p><u>UNIDAD I</u> Introducción al derecho concursal: Los procesos concursales. Clases de concursos. Principios Generales del Derecho Concursal. Característica de los concursos. Cesación de pagos. Universalidad. Sujetos comprendidos. Concurso preventivo. Concepto. Objeto. Sujetos comprendidos. Persona de existencia ideal: representación y ratificación. Juez competente.- Requisitos sustanciales y formales del pedido. Presentación incompleta.</p> <p><u>UNIDAD II</u> Apertura del concurso preventivo. Resolución judicial. Término. Rechazo. Contenido. Efectos de la Apertura: Actos prohibidos. Administración. Limitaciones personales y patrimoniales. Actos ineficaces.- Contratos con prestaciones recíprocas, servicios públicos.- Fuero de Atracción: Efectos. Suspensión de remates y medidas precautorias.- Notificaciones. Publicación de Edictos. Desistimiento del pedido de concurso.</p> <p><u>UNIDAD III</u> Proceso de Verificación de Créditos: Solicitud, Acreedores que deben verificar. Facultad de información. Carga de la prueba. Legajo. Período de observación del crédito: procedimiento. Impugnaciones. Verificación tardía. Acreedores privilegiados. Informe individual del síndico. Concepto. Contenido. Obligatoriedad. Término. Contenido. Resolución judicial verifictoria. Falta de acreedores verificados. Inapelabilidad. Efectos de la resolución.</p>



Invocación de dolo: efectos. Recurso de Revisión.-
Informe general. Oportunidad y contenido. Plazos.
Observación del informe: acreedores no verificados o
impugnados. Materia de las observaciones. Contenido.

UNIDAD IV

Clasificación y agrupamiento de acreedores en categorías.
Créditos subordinados. Igualdad de los acreedores. La
categorización. Presentación. Resolución de categorización.
Comité de acreedores.
Período de exclusividad. Modalidad y acreedores
privilegiados. Acuerdo.
Plazo y mayorías para la obtención del acuerdo. No obtención
de las conformidades. Supuestos especiales "cramdown".

UNIDAD V

Existencia de acuerdo. Impugnación: causales. Resolución.
Homologación. Facultades del Juez. Medidas para la
ejecución. Honorarios. Efectos del acuerdo homologado:
novación. Aplicación.
Conclusión del concurso. Nulidad: causales. Sujetos y
términos. Sentencia que declara la Nulidad: Declaración de
Quiebra. Otros efectos.
Incumplimiento. Pedido y trámite. Quiebra pendiente de
cumplimiento del acuerdo.

UNIDAD VI

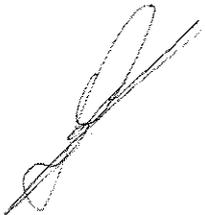
Concurso en caso de agrupamiento. Petición. Cesación de
pagos. Sindicatura. Trámite. Propuesta unificada. Propuestas
individuales. Créditos entre concursados. Garantes.
Acuerdo preventivo extrajudicial. Partes. Forma. Libertad de
contenidos. Requisitos para la homologación. Mayoría.
Publicidad. Oposición. Efectos de la homologación.

UNIDAD VII

Quiebra: concepto. Declaración: casos y presupuestos. Prueba
de la cesación de pagos. Pluralidad de acreedores. Hechos
reveladores. Petición del acreedor. Desistimiento del deudor.
Trámite: Pedido de acreedores. Citación al deudor. Medidas
precautorias. Pedido del deudor. Requisitos. Desistimiento del
acreedor. Desistimiento del deudor. Acreedores excluidos de

UNIDAD VIII

Efectos de la quiebra: Efectos personales respecto del fallido.
Desempeño de empleo, profesión y oficio. Deudas posteriores.
Muerte o incapacidad del fallido. Desapoderamiento. Fecha de
aplicación. Concepto y extensión. Bienes incluidos y



excluidos. Incautación: procedimiento, conservación de los bienes.

Administración y disposición de bienes. Legitimación procesal del fallido. Bienes preceaderos.-

Período de sospecha: Efectos sobre los actos perjudiciales a los acreedores. Síntomas diversos. Actos con inicio en el mismo. Fecha de cesación de pagos: efectos; retroacción. Determinación de fecha inicial. Actos ineficaces: de pleno derecho y por conocimiento del estado de cesación de pagos. Acción por los acreedores.

Pago al acreedor peticionante de la quiebra: presunción. Reintegro.

UNIDAD IX

Efectos generales sobre relaciones jurídicas preexistentes. Principio general. Verificación. Obligatoriedad. Créditos hipotecarios o prendarios. Prestaciones no dinerarias. Vencimiento de plazos. Fuero de atracción. Fallido codemandado. Obligados solidarios. Repetición entre concursos. Coobligado. Bienes de terceros. Readquisición de posesión. Presupuesto del derecho de ejercicio del derecho de remitente. Transferencia a terceros. Legitimación de síndicos.

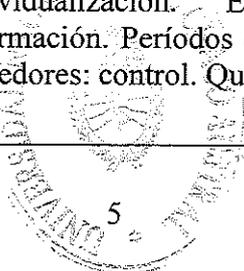
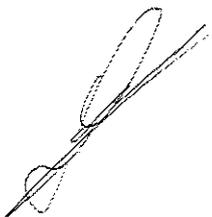
Efectos sobre ciertas relaciones jurídicas en particular.- contratos en curso de ejecución. Prestaciones pendientes. Sociedad, derecho de receso, aportes, concurso de socios. Casos no contemplados.

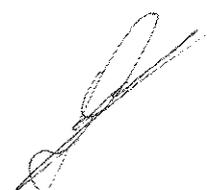
UNIDAD X

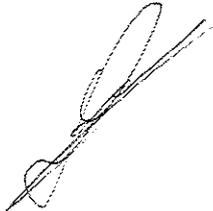
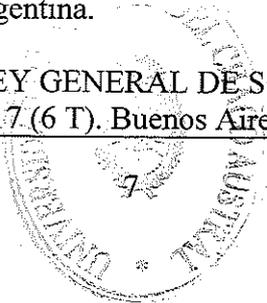
Extensión de la quiebra. Concepto. Socios con responsabilidad ilimitada. Actuación con interés personal. Trámite. Controlantes. Competencia. Petición. Tramite Coordinación de procedimientos concursales. Masa única, masas separadas. Cesación de pagos. Efectos de la sentencia de Extensión. Grupos económicos. Supuestos. Responsabilidad de terceros.

UNIDAD XI

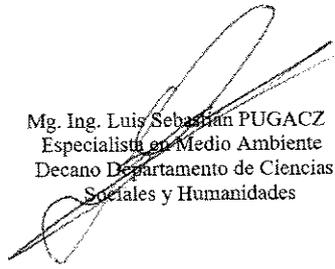
Incautación, conservación y administración de los bienes. Continuación de la explotación de la empresa. Efectos de la quiebra sobre el contrato de trabajo. Elección de personal. Responsabilidad por prestaciones futuras. Extinción del contrato de trabajo. Obligaciones laborales del adquirente. Trámite de la Quiebra: Período informativo de la quiebra. Individualización. Efectos. Arancel. Facultades de información. Períodos de observación de créditos. Comité de acreedores: control. Quiebra indirecta.



	<p><u>UNIDAD XII</u></p> <p>Liquidación y distribución: Realización de bienes: oportunidad. Forma de realización. Prioridad. Continuación de la Explotación de la Empresa, y enajenación de la misma. Bienes gravados. Ejecución separada y subrogación. Venta singular.</p> <p>Concurso especial. Procedimiento. Finanza y reserva para acreedores preferentes. Concurso especial posterior a la declaración de quiebra.</p> <p>Informe final. Honorarios. Publicidad. Observaciones. Notificaciones. Reserva. Pago. Distribuciones complementarias. Presentación tardía. Dividendo concursal: caducidad.</p> <p>Conclusión de la quiebra: formas de conclusión. Avenimiento. Presupuesto y petición. Efectos del pedido y del avenimiento, Pago total: requisitos. Forma. Remanente. Carta de pago.</p> <p>Clausura del procedimiento: Formas, razones. Presupuestos. Efectos.</p> <p>Inhabilitación del fallido. Concepto. Inicio. Personas jurídicas: comienzo y duración de la inhabilitación. Efectos. Rehabilitación: efectos.-</p> <p><u>UNIDAD XIII</u></p> <p>Privilegios. Definición. Orden de privilegios. Régimen de la Ley. Conservación. Acumulación. Gastos. Créditos con privilegio especial. Extensión del privilegio. Orden. Reserva de gastos. Subrogación real.</p> <p>Créditos con privilegio general. Extensión de los créditos con privilegio general. Créditos comunes o quirografarios: prorrato. Créditos subordinados.</p> <p><u>UNIDAD XIV</u></p> <p>Funcionarios y empleados del concurso. Características de la función. Actuación personal. Remoción. Sustitución. Pago de Servicios. Tareas del síndico durante el proceso. Continuación de la empresa. Regulación de Honorarios. Oportunidad. Montos. Apelación. De los pequeños concursos. Concepto. Régimen aplicable y diferencias en las etapas del proceso. Apertura de registros. Honorarios.</p>
<p>PROGRAMA ANALÍTICO DE TRABAJOS PRÁCTICOS:</p> 	<p>DTRABAJO PRÁCTICO N° 1: Apertura de un concurso e informe general de créditos. (A fin de que los alumnos comprendan en que consiste la apertura e identifiquen los créditos a incluir)</p> <p>TRABAJO PRÁCTICO N° 2: Identificación de los tipos de concursos. (Exposición de situaciones reales para clasificar el concurso correspondiente)</p> <p>TRABAJO PRÁCTICO N° 3: Procedimiento de la quiebra</p>

	<p>(Comprender los pasos a seguir y excepciones a considerar en la quiebra)</p> <p>TRABAJO PRÁCTICO N° 4: Situación de los bienes en la quiebra (Identificar cada situación en particular con la presentación de diferentes acontecimientos en relación a determinados bienes)</p> <p>TRABAJO PRÁCTICO N° 5: Tratamiento de privilegios (Presentación de casos reales en los cuales se aplicaran privilegios o no)</p>
<p>BIBLIOGRAFÍA:</p> 	<p>BIBLIOGRAFÍA BÁSICA</p> <ul style="list-style-type: none">-RÉGIMEN DE CONCURSOS Y QUIEBRAS COMENTADA ley 24522–Rouillon Adolfo – año 2015 – 17° edición - Editorial Astrea. Buenos Aires. Argentina.-LEY DE CONCURSOS Y QUIEBRAS COMENTADA –Dario Graziabile 2015 - ed. Errepar. Buenos Aires. Argentina.- LEY DE CONCURSOS Y QUIEBRAS COMENTADA 24.522, 26.086, 26.684 – Oscar Nedel – 3° Ed - Editorial La Ley – 2013. Buenos Aires. Argentina.-DERECHO COMERCIAL – Concursos y Quiebras – Chomer Héctor - -2015- (Tomo 2). Ed. La ley. Buenos Aires. Argentina.- LEY DE CONCURSOS Y QUIEBRAS COMENTADA – Junyent Bass Francisco y Molina Sandoval – 3° edición – Editorial Abeledo Perrot -(2T). Buenos Aires. Argentina. <p>BIBLIOGRAFIA COMPLEMENTARIA</p> <ul style="list-style-type: none">- INSTITUCIONES DE DERECHO CONCURSAL – Dario Grazaible – Ed. La ley 2018 – (5 T). Buenos Aires. Argentina.-INSTITUTOS DE DERECHO CONCURSAL – Martorell – Ed. La Ley 2016 (3 T). Buenos Aires. Argentina.- LEY DE CONCURSOS Y QUIEBRAS COMENTADA– Director Ernesto Martorel – Ed. La Ley 2012. (5 T). Buenos Aires. Argentina.- SUMMA CONCURSAL (6 T) – Director Junyent Bas, Etcheverry – 1° edición - Ed. Abeledo Perrot. Buenos Aires. Argentina.-LEY GENERAL DE SOCIEDADES- Verón Víctor. Ed la Ley 2017 (6 T). Buenos Aires. Argentina. 

	<p>-LEY DE SOCIEDADES COMENTADA – Nissen. Ed. La Ley 2018 (3 T)</p> <p>-TRATADO DEL DERECHO DE TRABAJO y SEGURIDAD SOCIAL– Grisolia Armando EDIT. LA LEY -2017 – (6T). Buenos Aires. Argentina.</p> <p>-CODIGO CIVIL Y COMERCIAL DE LA NACION Análisis- Héctor Alterini – Ed la ley 2018 (11 T)</p> <p>-CODIGO CIVIL Y COMERCIAL DE LA NACION- Comentado Autor José María Cura –Ed. la ley 2015 (6 T)- Buenos Aires. Argentina.</p> <p>-CONSTITUCION DE LA NACION ARGENTINA –Gelli maría Angelica- Ed la ley. 2018 – (2T)-</p> <p>- CRISIS PERSONAS Y EMPRESAS EN DIFICULTADES – Nedel Oscar -2011- Ed contexto-</p>
--	--


Mg. Ing. Luis Sebastian PUGACZ
Especialista en Medio Ambiente
Decano Departamento de Ciencias
Sociales y Humanidades